



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2022

RES. H. N° 0864/22

Expte. No. 4133/22

VISTO:

La Resolución H. No. 0645/22 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 7, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios General, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE interesados solicitaron prórroga para presentar el certificado de antecedentes penales nacional;

QUE mediante Res H N° 829/22 se autoriza a presentar el mismo hasta el día 25 de julio;

Que se omitió indicar que la citada resolución alcanzaba a la presentación de certificado de antecedentes penales nacional;

QUE corresponde dejar debidamente aclarado que se autoriza hasta el 25 de julio a horas 11:00 por Mesa de Entradas de esta Facultad la presentación del certificado de antecedentes nacional y provincial requeridos;

QUE la Secretaría Administrativa y de Posgrado hace lugar a lo solicitado;

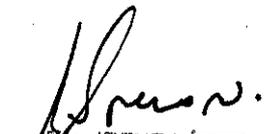
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

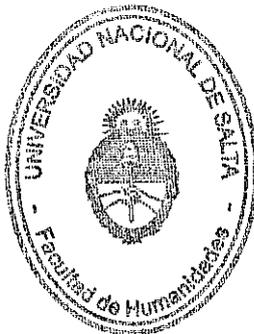
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

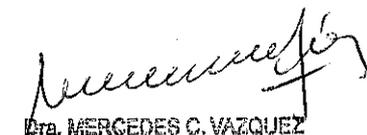
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR LOS TÉRMINOS de la Res H N° 829/22 en el sentido de dejar debidamente aclarado que los postulantes a la convocatoria de referencia deben presentar el certificado de antecedentes penales nacional y provincial hasta el día lunes 25 de julio a horas 11:00 por mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa